ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
25 de junio de 2020

Lugar de celebración
Reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTAS

Dña. Inmaculada Concepción Silas Márquez, Diputada Delegada de Turismo, quien es sustituida en el segundo acto por Dña. Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación

SECRETARIO

Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación

VOCALES

Dña. M.ª del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría General
Dña Adelaida Ramos Gallego, Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente adscrita a Intervención General.
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Proceder al descifrado y apertura de los sobres que contienen la subsanación de la documentación administrativa relativa al expediente de contratación de las obras de "Renovación de las instalaciones para el uso térmico de la biomasa (sustitución de caldera de gasóleo por caldera de biomasa) e instalación de nueva sala de caldera y silo de almacenamiento, en la piscina municipal de Hinojosa del Duque, Córdoba" (258/19).

2.- Proceder, en acto público, al descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente (sobre C) del expediente de contratación de las obras de "Renovación de las instalaciones para el uso térmico de la biomasa (sustitución de caldera de gasóleo por caldera de biomasa) e instalación de nueva sala de caldera y silo de almacenamiento, en la piscina municipal de Hinojosa del Duque, Córdoba" (258/19).

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Economía Baja en Carbono
Entidades Locales
IDAE

Proyecto financiado por:
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 6/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 6/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 6/7/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 9/7/2020
(22)02E652453B6C9CEACB
CSV: 2202 E652 453B 6C9C EACB
pie_firma_conto_con_4_firmantes

1.- En lo referente a la subsanación de la documentación administrativa del expediente contratación de las obras de renovación de las instalaciones para el uso térmico de la biomasa (sustitución de caldera de gasóleo por caldera de biomasa) e instalación de nueva sala de caldera y silo de almacenamiento, en la piscina municipal de Hinojosa del Duque, (Córdoba) (258/19), tras el descifrado y la apertura de la documentación contenida en el sobre de subsanación, y su análisis se considera que ha aportado en tiempo y forma la documentación requerida, y en consecuencia se procede a la admisión al licitador JOSÉ BONIFACIO CUEVAS ESPEJO.

Por parte del Secretario de la mesa, se advierte que TRENASA, S.A. no ha presentado la documentación que se le requirió con fecha 19 de junio de 2020, en concreto no ha aportado la autorización para consulta de datos a sistemas terceros no recogidos en la Plataforma de Contratación del Sector Público, según anexo n.º 4 del PCAP ni la declaración de compromiso de adscripción de medios según anexo n.º 15 del PCAP. En virtud de lo anterior, y en base a las cláusulas 18.2.1 y 20.2 del PCAP, la mesa acuerda proponer al órgano de contratación la inadmisión de **TRENASA, S.A.**

Dándose por finalizado el acto de subsanación de documentación administrativa.

2.- En lo referente a la apertura criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de renovación de las instalaciones para el uso térmico de la biomasa (sustitución de caldera de gasóleo por caldera de biomasa) e instalación de nueva sala de caldera y silo de almacenamiento, en la piscina municipal de Hinojosa del Duque, (Córdoba) (258/19), se procede al descifrado y la apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:

1. CONSTRUCCIONES MOGILBA S.L.
2. CLIMA BÉTICA, S.L.
3. DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.
4. FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS S.L.L.
5. FONTALONA, S.L.
6. IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA ,S.L.
7. INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.
8. INGENER DEL SUR, S.L.
9. JOSÉ BONIFACIO CUEVAS ESPEJO
10. MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
11. NEWENER NUEVA ENERGIA, S.L

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobre C y lo publica en el tablón de anuncio de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. José Bonifacio Cuevas Espejo**, en su propio nombre. Este licitador no presenta presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra ni resumen final por capítulos.

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. Juan José Leal Moreno**, en representación de **CONSTRUCCIONES MOGILBA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **86.205,51 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía de la obra mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. Francisco López RuÍz,** en representación de la empresa **FONTALONA, S.L.**, quien se compromete a realizar la

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 6/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 6/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 6/7/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 9/7/2020
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 2202 E652 453B 6C9C EACB
(22)02E652453B6C9CEACB

obra en la cantidad de **74.970,79 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía de la obra mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **Antonio Joaquín Arévalo Sancho , en** representación de la empresa **INGENER DEL SUR, S.L. quien** se compromete a realizar la obra en la cantidad de **90.142,50 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía de la obra mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D. Francisco M. Mudarra Ruiz,**, en representación de la empresa **CLIMA BÉTICA, S.L.U., . ,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **83.209,48 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía de la obra mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por **D. Juan Luis López Magdaleno ,** en representación de la empresa **MAGTEL OPE-RACIONES S.L.U** ., quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **92.521,44 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía de la obra mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SÉPTIMA.- Presentada por **D Antonio Ruano Quesada** , en representación de la empresa **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. ,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **73.039,23 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía de la obra mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por **D. Roberto Carazo Alvarez,** en representación de la empresa **NEWENER NUEVA ENERGIA, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 73.030,00 €, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía de la obra mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por **D Francisco Luis García Carmona** , en representación de la empresa **INGECONSA, CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA, S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **84.312,26 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía de la obra mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMA.- Presentada por **D. Jesús Alfonso Fernández Garrido,** en representación de la empresa **FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS S.L.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **96.000,00 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía de la obra mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO PRIMERA.- Presentada por **D. Juan Vicente Monleon Rodriguez,** en representación de la empresa **IMS 2020 Soluciones de Energia S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **84.132,54 €, IVA excluido**. La

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 6/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 6/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 6/7/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 9/7/2020
pie_firma_conto_con_4_firmantes
(22)02E652453B6C9CEACB
CSV: 2202 E652 453B 6C9C EACB

empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía de la obra mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

Finalizado el acto público de apertura de ofertas económicas, se procede a consultar la documentación administrativa presentada por los licitadores y se observa que las empresas declaran, o bien no pertenecer a ningún grupo de empresas, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, o bien que, perteneciendo a un grupo, ninguna de las integrantes presenta oferta.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proponer al órgano de contratación el rechazo de la oferta presentada por **JOSÉ BONIFACIO CUEVAS ESPEJO,** al no presentar presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra, ni resumen por capítulos con indicación del porcentaje de gastos generales y de beneficio industrial, todo ello de conformidad con el Anexo n.º 3 y la cláusula 18.2.3 del PCAP. Asimismo el Secretario de la mesa expone que en la herramienta de preparación y presentación de las ofertas se indicaba expresamente a los licitadores, que el resumen económico final por capítulos del presupuesto ofertado y el desglose del presupuesto de ejecución material ofertado, eran documentos obligatorios a incluir en su ofertas.

2.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

Una vez realizada la comprobación posterior de los importes de la ofertas y los correspondientes desgloses se observa lo siguiente:

- El licitador **NEWENER NUEVA ENERGIA, S.L.** se compromete a realizar la obra en la cantidad de 73.030,00 € en EJECUCIÓN MATERIAL, este importe una vez incrementado con el porcentaje de gastos generales y beneficio industrial supone un total de **86.905,70 €**, **IVA excluido.**

3.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles ofertas anormalmente bajas en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le dé cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento al licitador que haya formulado la oferta con mejor relación calidad-precio.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación, en los términos expuestos.

En este estado, del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 6/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 6/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 6/7/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 9/7/2020
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 2202 E652 453B 6C9C EACB
(22)02E652453B6C9CEACB